



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

Misión de la Federación Deportiva Nacional de Boliche

Avalar a deportistas juveniles con talento y valores deportivos que buscan perfeccionarse hacia el alto rendimiento, contando con personal idóneo técnico – administrativo para la enseñanza y práctica deportiva, por medio de un sistema competitivo nacional e internacional que está regulado por normas y procedimientos, administrando los recursos designados para el desarrollo del mismo.

Visión de la Federación Deportiva Nacional de Boliche

Lograr ser una federación de referencia deportiva destacada a nivel nacional e internacional por sus alcances técnicos y resultados deportivos, personal técnico – administrativo altamente capacitado para la gestión, promoción, divulgación, enseñanza, práctica y administración del deporte.

Valores de la Federación Deportiva Nacional de Boliche

- 1) Asociación: Se crea un pensamiento ganador y de conjunto. Fomenta con ello, la alianza y el trabajo en equipo. Da como resultado una unión solida creando figuras que sean un ejemplo a seguir.
- 2) Honestidad: Es la base para que todos los involucrados en el boliche, puedan colaborar de manera desinteresada en la promoción, difusión y práctica de este deporte. Ofrece credibilidad ante los padres y nuestras autoridades.
- 3) Respeto: De todos para con todos, así evitaremos las confrontaciones y desprestigio de nuestro deporte, tratando en condición de igualdad a todos. Así mismo, se promueve el respeto hacia los espectadores, otros deportes, autoridades, el medio ambiente y la convivencia.
- 4) Culturales: La participación en eventos internacionales, genera apertura cultural en los integrantes de nuestros representativos nacionales y a la vez, da a conocer diversos aspectos de la cultura guatemalteca. Igualmente, los juegos nacionales e internacionales, favorecen el turismo en nuestro país.
- 5) Profesionalización y capacitación continua: Realizar cursos y acciones enfocadas a la capacitación de árbitros, entrenadores, colaboradores y personal de apoyo.
- 6) Legalidad: Cumplir con la normatividad estipulada en la ley General del Deporte, así como con los estatutos de la propia Federación.



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

Objetivos de la Federación Deportiva Nacional de Boliche

- Promover la práctica del deporte de Boliche en sus diferentes manifestaciones.
- Auspiciar la información del mayor número de jugadores la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.
- Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.
- Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.
- Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él.
- Organizar y reglamentar el deporte de Boliche en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.
- Velar por que el deporte de Boliche, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la “federación”.
- Ejercer la representación del deporte de Boliche, tanto en el orden nacional como en el internacional manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.
- Proteger a sus afiliados respetándolo y haciendo que se respete sus derecho.
- Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales, que contengan y reflejen en la historia completado del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte de Boliche Nacional.
- Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.